


DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A:

1. He auditado los estados financieros consolidados de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. y sus compañías filiales, descritas en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, los cuales comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 y el estado de situación financiera de apertura consolidado al 1 de enero de 2014, ajustados a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, se incluyen para propósitos comparativos.
2. La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno del Banco que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A y sus filiales al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5. Como se menciona en la Nota 3 Hechos Relevantes, el 29 de enero de 2014 Corpbanca Chile (accionista mayoritario de Banco Corpbanca Colombia S.A.) suscribió con Inversiones Corp Group Interhold Limitada, Inversiones Saga Limitada (éstas dos últimas, en conjunto “CorpGroup”), Itaú-Unibanco Holding, S.A. (“Itaú-Unibanco”) y Banco Itaú Chile, un contrato denominado “Transaction Agreement”, en virtud del cual dichas partes acordaron una asociación estratégica de sus operaciones en Chile y en Colombia. El 2 de junio de 2015 CorpBanca, Banco Itaú Chile y las demás partes del Transición Agreement de fecha 29 de enero de 2014 acordaron modificarlo como se indica en los literales c y d de la Nota 3 Hechos Relevantes.



Gabriel Jaime López Díez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 12838 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

29 de enero de 2016